



Proceso: Responsabilidad Civil Extracontractual

Radicación: 080013153015-2023-00140-00

Demandante: Noremis Barraza y Otros

Demandado: Luis Daniel Guerrero Ávila y Otro.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el presente proceso, informándole que regresó del H. Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de esta ciudad, donde se encontraba resolviendo recurso de apelación.

Sírvase Proveer.

Barranquilla, 16 de febrero de 2024.

La secretaria,
BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello así, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, en su Sala Civil familia que mediante proveído fechado 26 de enero de 2024.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Raul Alberto Molinares Leones
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eaf60b00c5d8a3f571169940b9ca8a0acffec83ccce3cc3e005ae56587a0e1b8**

Documento generado en 16/02/2024 02:40:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>